Asunción, 31 de octubre de 2013.-

ICEO N° 84 /13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - PAC N° 68/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J N° 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; al **Lic. Luis Bordón**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota NDA **N° 1686/2013**; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC N° 68/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras – Contrato Abierto – Ad Referendum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC N° 68/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras – Contrato Abierto – Ad Referendum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **N° 4.491** de fecha **28 de mayo de 2.013**, con **ID N° 256.801**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, conforme al siguiente detalle:

Lote 1- Marca Canon:
- **Monto mínimo: Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**
- **Monto máximo: Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)**

Lote 2 - Marca Brother:
- **Monto mínimo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**

Lote 3 - Marca Develop:
- **Monto mínimo: Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)**

Lote 4 - Marca Xerox:
- **Monto mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**

Lote 5 - Marca Lanier
- **Monto mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**

Lote 6 - Marca Ricoh
- **Monto mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**

Lote 7 - Marca Sharp
- **Monto mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)**
- **Monto máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**

Lote 8 - Marca Kyocera Mita
- **Monto mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)**

Lic. Luis Bordón P.
Director
Dpto. de Patrimonio

- **Monto máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**

El PAC es PLURIANUAL, para una vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses. El sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por Lote".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 23 de setiembre de 2013, de conformidad a la Adenda N° 07.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	Lote Ofertado	Sumatoria de los Precios Unitarios (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO	2 - Brother; 3 - Develop; 4 – Xerox; 5 – Lanier; 6 – Ricoh; 7 – Sharp; 8 - Kyocera	31.995.000	23/09/2013	01/01/2014	40.000.000
HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER	1 – Canon; 2 - Brother; 3 - Develop; 4 – Xerox; 5 – Lanier; 6 – Ricoh; 7 – Sharp; 8 - Kyocera	35.297.000	23/09/2013	23/12/2013	33.750.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1 - Canon	58.960.000	23/09/2013	23/01/2014	16.000.000
PRINTEC S.A.	6- Ricoh	13.500.000	29/08/2013	01/01/2014	1.500.000
WARRING DEL ESTE S.R.L.	2 - Brother; 3 - Develop; 4 – Xerox	35.370.000	23/09/2013	15/12/2013	13.500.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Autorización del Fabricante, ni el documento solicitado en el punto h) inciso g) de la Adenda N° 07/2013 del llamado.-
- **HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Autorización del Fabricante, ni el documento solicitado en el punto h) inciso g) de la Adenda N° 07/2013 del llamado.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **PRINTEC S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta EETT debidamente llenada y firmada.-
- **WARRING DEL ESTE S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta.-

El representante de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., deja constancia de *"...que las empresas TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO y HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER, no presentan Centro Autorizado de Servicio para el Lote 1 (Fotocopiadora Canon) tampoco presenta Certificado de Técnicos entrenados en la marca que oferta emitido por el Fabricante, y también, no se observa en sus carpetas la DDJJ de solvencia emitida por la Aseguradora conjuntamente con la Póliza"* (sic).

El representante de la empresa HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER deja constancia de *"...que la empresa WARRING DEL ESTE S.R.L. presenta el endoso de la póliza, pero no cubre los 90 (noventa) días, presenta desde el 23/09/2013 hasta el 15/12/2013 y NO cubre los noventa días como solicita el PBC"* (sic).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de**

Evaluación Documental, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 111/13** de fecha **11 de octubre de 2013**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero:** El oferente no cumple con la presentación de la Autorización del Fabricante. Dicha observación fue consignada ya en el Acto de Apertura de Sobres.

En tal sentido, la Adenda N° 07/2013 establece lo siguiente: "*Es obligatoria la presentación para la etapa de evaluación del documento que pruebe el vinculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor con las correspondientes legalizaciones y formalidades requeridas, hasta un plazo no mayor a 48hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de la Apertura de Sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas* ***el oferente será descalificado en el/los lotes afectados***"

Concluido el plazo previsto de 48hs. posteriores al acto de apertura de sobres, el oferente no presentó la Autorización del Fabricante con las debidas legalizaciones y formalidades exigidas. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO.-**

b) **HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER:** El oferente no cumple con la presentación de la Autorización del Fabricante. Dicha observación fue consignada ya en el Acto de Apertura de Sobres.

En tal sentido, la Adenda N° 07/2013 establece lo siguiente: "*Es obligatoria la presentación para la etapa de evaluación del documento que pruebe el vinculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor con las correspondientes legalizaciones y formalidades requeridas, hasta un plazo no mayor a 48hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de la Apertura de Sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas* ***el oferente será descalificado en el/los lotes afectados***"

Concluido el plazo previsto de 48hs. posteriores al acto de apertura de sobres, el oferente no presentó la Autorización del Fabricante con las debidas legalizaciones y formalidades exigidas. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma HZ INGENIERIA DE CARLOS HOLTZBERGER.-**

c) **PRINTEC S.A.:** El oferente no cumple con los requisitos exigidos, en cuanto a la legalización y consularización de la Autorización del Fabricante, documento establecido en el PBC. Se verificó que en el SIPE se encuentra en estado Activo el documento emitido por RICOH, el cual se encuentra Consularizado, sin embargo, no cuenta con la **Legalización** en el Ministerio de Relaciones Exteriores-

En tal sentido, la Adenda N° 07/2013 establece lo siguiente: "*Es obligatoria la presentación para la etapa de evaluación del documento que pruebe el vinculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor con las correspondientes legalizaciones y formalidades requeridas, hasta un plazo no mayor a 48hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de la Apertura de Sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las* ***legalizaciones*** *y formalidades exigidas* ***el oferente será descalificado en el/los lotes afectados***"

Concluido el plazo previsto de 48hs. posteriores al acto de apertura de sobres, el oferente no presentó la Autorización del Fabricante con las debidas legalizaciones y formalidades exigidas. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma PRINTEC S.A.-**

d) **WARRING DEL ESTE S.R.L:** El oferente no cumple con la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Se observa que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta inicialmente tenía una vigencia desde el 06/09/2013 hasta el 15/12/2013, y posteriormente fue modificada por medio de un Endoso, el cual expresa "*Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la vigencia de la póliza es desde el día Veinte y Tres (23) de setiembre del año 2013, y no como figura en la póliza original. Esta garantía esta en vigencia hasta el 15/12/2013*" (sic).

Conforme a lo observado, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta fue extendida por un plazo de ochenta y tres (83) días, debiendo ser por noventa (90) días. La falta de presentación, o la insuficiencia de la Garantía de Mantenimiento es causal de rechazo de la Oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma WARRING DEL ESTE S.R.L.

e) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, fueron requeridas nota mediante, las siguientes:

- En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.
- Nómina del personal a ser designado para la prestación del servicio, curriculum vitae, antecedentes policiales y judiciales de los mismos adjuntando fotocopias de las respectivas cedulas de identidad.

El plazo límite de presentación de los documentos fue hasta las **09:00 hs. del 17 de octubre de 2013**. Cumplido el plazo, el oferente presentó nota mediante las documentaciones solicitadas y fueron veridicadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, constatándose el cumplimiento con los requisitos del PBC.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como ANEXO C, una copia del Informe técnico, remitido por la Dirección Administrativa, según nota **NDA 913/2013** de fecha **09 de octubre de 2013**, la cual detalla el análisis y calificaciones de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes cuya conclusión se resume, en relación a la única calificada; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como ANEXO D, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 623/2013** de fecha 17 de octubre de 2013, cuya conclusión respecto a la única oferta calificada, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes indices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como ANEXO E el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. En base a la única oferta que cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se requirió nota mediante, la corrección de errores aritméticos en la Planilla Resumen de Precios para el Lote 1.

La corrección aritmética mencionada ocasiona también la variación en el monto total de su oferta. El monto de total de la sumatoria de precios unitarios de su oferta para el Lote 1, luego de las correcciones aritméticas, asciende a **Gs. 58.990.000** (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos noventa mil). El oferente presentó la aceptación de las correcciones aritméticas mediante nota, por lo que se prosiguió con el proceso de evaluación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el art 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 68/2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras – Contrato Abierto – Ad Referendum"**, lo siguiente:

a) **Adjudicar** a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., **Lote 1 - Marca CANON** – Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Fotocopiadoras, por un **Monto Mínimo Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un **Monto Máximo de Gs. 500.000.000** (guaraníes quinientos millones), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que incluyen el IVA, y al detalle que se adjunta como Anexo F.

b) **Declarar Desierto, los siguientes: Lote 2 - Marca Brother; Lote 3 - Marca Develop; Lote 4 – Marca Xerox; Lote 5 – Marca Lanier; Lote 6 – Marca Ricoh; Lote 7 – Marca Sharp; Lote 8 - Marca Kyocera Mita**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30, Inc.) b) de Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Luis Bordón P.
Director
Dpto. de Patrimonio

Lic. ROBERTO I. TORRES G.
Director General

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS